



## Resolución Jefatural

N° 101 - 2019-MIDIS/SG/OGA

Lima, 28 OCT. 2019

**VISTOS;** los Informes N° 492-2019-MIDIS/SG/OGA/OA y N° 506-2019-MIDIS/SG/OGA/OA, emitidos por la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración; y, el Memorando N° 578-2019-MIDIS/SG/OGA/OSDN, emitido por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la Oficina General de Administración, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2019-MIDIS/SG de fecha 11 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 6.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, de conformidad con lo estipulado en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominado "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, en adelante la Directiva, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, los numerales 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva establecen que (i) toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC; precisando que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE; y, (ii) es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en dicha Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE; por lo que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en el marco de la citada normativa, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, a través del Informe N° 506-2019-MIDIS/SG/OGA/OA, sustenta y solicita la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central-MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2019; a fin de excluir los siete (07) procedimientos de



selección siguientes: Adjudicación Simplificada "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la oficina de enlace – Amazonas" identificada con ID 16, Adjudicación Simplificada denominada "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la oficina de enlace – Ayacucho" identificada con ID 17, Adjudicación Simplificada denominada "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la oficina de enlace – Cusco" identificada con ID 18, Adjudicación Simplificada denominada "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la oficina de enlace – Chiclayo" identificada con ID 19, Adjudicación Simplificada denominada "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la oficina de enlace – Loreto" identificada con ID 20, Adjudicación Simplificada denominada "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la oficina de enlace – Pasco" identificada con ID 21 y Adjudicación Simplificada denominada "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la oficina de enlace – Puerto Maldonado" identificada con ID 22; correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, de la revisión del expediente correspondiente, se advierte que las exclusiones solicitadas por la Oficina de Abastecimiento fueron, a su vez, requeridas por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, mediante el Memorando N° 578-2019-MIDIS/SG/OGA/OSDN, emitido en atención al Informe N° 492-2019-MIDIS/SG/OGA/OA, a través del cual se analiza la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad de distintas Oficinas de Enlace del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, concluyendo en la necesidad de excluir los siete (07) procedimientos de selección descritos en el párrafo anterior; y, que, a la fecha, se han aprobado nueve (09) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, conforme se corrobora en las Resoluciones Jefaturales N° 012-2019-MIDIS/SG/OGA, N° 015-2019-MIDIS/SG/OGA, N° 035-2019-MIDIS/SG/OGA, N° 037-2019-MIDIS/SG/OGA, N° 047-2019-MIDIS/SG/OGA, N° 073-2019-MIDIS/SG/OGA, N° 084-2019-MIDIS/SG/OGA, N° 091-2019-MIDIS/SG/OGA y N° 100-2019-MIDIS/SG/OGA;

Que, mediante el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 005-2019-MIDIS, se delegó en el Jefe de la Oficina General de Administración, la facultad para aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, ante lo expuesto, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de incluir el procedimiento de selección consignado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

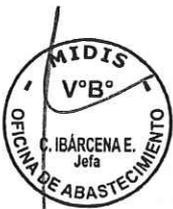
Con el visado de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019; la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD; y en uso de las facultades delegadas en la Resolución Ministerial N° 005-2019-MIDIS;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social correspondiente al ejercicio fiscal 2019, a fin de excluir siete (07) procedimientos de selección, conforme al detalle descrito en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento realice las acciones necesarias para la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.



**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ([www.gob.pe/midis](http://www.gob.pe/midis)).

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
A. MÓNICA LA ROSA SÁNCHEZ BAYES DE LÓPEZ  
Jefa de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social











PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2024 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 154

RESOLUCION LEATURAL N° 100555004

BIARRIO: 2019

BIARRIO: 205455539

ITEM	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesita completarse internamente)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE INVESTIGACION			FECHA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CATEGORIA DEL PAE POR LAS FUERZAS ARMADAS	
															DPSA	PROV	DIST						
01	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OFICINA DE ENLACE - AVACANCHO	821015010009484	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		19732.00	15	01	31	03	19 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - 01
02	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OFICINA DE ENLACE - AVACANCHO	821015010009484	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		19732.00	15	01	31	00	19 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - 01
03	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OFICINA DE ENLACE - ORILIANO	821015010009484	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		74563.00	15	01	31	00	19 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - 01
04	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OFICINA DE ENLACE - PASCO	821015010009484	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		91260.00	15	01	31	00	19 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - 01
05	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OFICINA DE ENLACE - PASCO	821015010009484	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		67752.00	15	01	31	00	19 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - 01
06	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OFICINA DE ENLACE - PUERTO MALDONADO	821015010009484	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		73000.00	15	01	31	00	19 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - 01



